

BASES PARA EL V CERTAMEN INTERNACIONAL DE TROVOS

“PASCUAL GARCÍA MATEOS”

La Fundación Cante de las Minas y la Asociación Cultural “Mesa Café de La Unión”, consideran, que el Trovo es un arte que merece tener presencia en el Festival Internacional del Cante de las Minas y con el propósito de favorecer la aparición y desarrollo de nuevos troveros y la participación de los ya consagrados y de dar un nuevo impulso al Trovo, mejorando su proyección, conocimiento y difusión a las nuevas generaciones, por tanto y con lo expuesto anteriormente y mediante las presentes bases se convoca y organiza el:

V CERTAMEN INTERNACIONAL DE TROVOS: “PASCUAL GARCÍA MATEOS”, dentro de la agenda cultural de la **LXII Edición del Festival Internacional del Cante de las Minas**.

1º._ TIPO DE CERTAMEN

Concurso de trovos con carácter internacional, regido por las siguientes normas de participación.

2º.- PARTICIPANTES

El Concurso estará abierto a todas a aquellas personas que se dediquen al Trovo, tanto profesionalmente como no, la edad mínima de participación son 16 años y la inscripción se debe realizar en el plazo establecido.

3º.- INSCRIPCIONES

La inscripción se realizará mediante comunicación escrita, dirigida a

ASOCIACIÓN CULTURAL MESA CAFE DE LA UNIÓN

Calle Mayor 117 La Unión 30360 (Murcia)

O bien, mediante un correo electrónico al siguiente e-mail

mesacafedelaunion@gmail.com

También pueden contactarnos por el siguiente número de teléfono

968 54 13 16

Los datos a indicar serán:

- . - Nombre y apellidos
- . - Nombre artístico o apodo, si lo tuviere
- . - Dirección
- . - Teléfono de contacto
- . - Dirección de correo electrónico, si lo tuviere
- . - Historial artístico, si lo tuviere

El plazo para formalizar la inscripción se iniciará el **31/07/2023** y finalizará el **10/08/2023**, ambos inclusive.

La formalización de la solicitud de inscripción no implicará necesariamente el ser seleccionado para la fase final.

Si fuese necesario, quienes se hayan inscrito, deben someterse a unas pruebas selectivas, cuya superación le dará paso a la **fase clasificatoria**

Las pruebas previas se realizarán en las fechas y lugares que determine la organización, y que serán avisadas con la suficiente antelación.

La participación en el certamen implica la aceptación total de las presentes bases.

4º.- PREMIOS

1º Premio: Galardón Ángel Cegarra. La Fundación Cante de Las Minas dota con la cantidad de mil euros menos las retenciones legales en el momento de la concesión de dicho premio y diploma acreditativo.

2º Premio: Dotado con quinientos euros menos las retenciones legales en el momento de la concesión de dicho premio otorgado por La Fundación Cante de Las Minas y diploma acreditativo.

3º Premio: Dotado con doscientos cincuenta euros menos las retenciones legales en el momento de la concesión de dicho premio otorgado por La Fundación Cante de Las Minas y diploma acreditativo.

Quienes participen en la fase final del 12 de agosto obtendrán un accésit conmemorativo de su participación y les serán abonados 60€ en compensación por gastos de desplazamiento, siempre y cuando residan en la región de Murcia, en caso de participantes de provincias limítrofes serán 90€ y desde otras proveniencias hasta un máximo de 150€. En todo caso atendiendo la legislación vigente de retenciones si fuese necesario.

Quienes ocupen la primera y segunda posición del Certamen adquieren el compromiso a realizar una actuación sin caché en el momento y lugar a acordar con la Fundación Cante de Las Minas. La Fundación Cante de las Minas correrá con los gastos de alojamiento, manutención y desplazamiento según lo previsto en el momento de realizar la actuación sin caché en la Ley del IRPF para dietas y viáticos para los troveros finalistas y un guitarrista de acompañamiento para la actuación.

5º.- JURADO

El jurado estará formado por miembros conocedores y entendidos del Trovo; donde habrá:

- . - presidente
- . - secretario
- . - vocal/es

El fallo del Jurado será inapelable.

Por parte del jurado se puntúa: la métrica, la rima, la puesta en escena y no salirse del tema.

6º.- DESARROLLO DEL CERTAMEN

El Trovo será recitado en atención y memoria a la figura de Pascual García Mateos.

Los temas para las controversias serán dados por la organización y adjudicados por sorteo.

Se procederá mediante sorteo a los emparejamientos de quienes participen en la semifinal y a la misma vez ese orden valdrá para identificar quien ataca y quien defiende el tema.

La prueba en la fase clasificatoria consistirá en una controversia por parejas de 10 quintillas por participante, siendo la primera no puntuable, y

finalizará la controversia con la "Décima de Oro", en reflexión sobre su postura a modo libre sobre el tema tratado.

Accederán a la final tres participantes, que serán quienes hayan obtenido mayor puntuación, por lo que el formato es, final a tres, habiendo controversias de 10 quintillas, que serán todas puntuables y cerraran con la "Decima de oro", en la final el orden de actuación será mediante sorteo, y en una controversia atacaran y en la otra defenderán, obedeciendo únicamente al sorteo de la final.

Las actuaciones tendrán carácter público, el día 12 de agosto de 2023, en el salón de actos del excelentísimo ayuntamiento de La Union.

7º.- DERECHOS DE GRABACIÓN Y REPRODUCCIÓN

Las actuaciones interpretativas que, como consecuencia de este concurso se ejecuten, podrán ser grabadas por la organización para su emisión en directo o en diferido por cualquier medio o soporte.

8º.- PRUEBAS SELECTIVAS

Las pruebas selectivas se desarrollarán de la siguiente forma:

.- la Organización determinará las fechas de realización de las pruebas y distribuirá entre ellas las actuaciones de los troveros previamente seleccionados entre los inscritos. La formalización de la solicitud de inscripción no implicará necesariamente el ser seleccionado para la prueba selectiva. Eventualmente, se podrá disponer que estas pruebas se inicien aún antes de que hubiese concluido el plazo de inscripción

.- los concursantes, cuya convocatoria se hará en llamamiento único, habrán de comparecer para la realización de las pruebas, en la fecha y lugar que la Organización señale. La incomparecencia comportará la eliminación automática y la penalización en la siguiente edición del certamen, salvo que se debiera a causa justificada, que la Organización ponderará discrecionalmente.

.- el resultado de las pruebas selectivas se hará público de manera global y solo cuando aquellas hayan finalizado en su totalidad. Contra el fallo del jurado no procederá ninguna reclamación.

.- la organización adoptará las medidas necesarias para que las decisiones referentes a las pruebas selectivas sean conocidas oportunamente por los concursantes, en lo que, de modo respectivo les pudiese concernir; de igual manera, pondrá los medios precisos para la información, consulta y resolución de las incidencias que se pudieran presentar.